CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay
Comité de Evaluación

INFORME C.E. Nº 08/2018

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03, procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**
   a) PAC N°: **344.014**
   b) Nombre del Llamado: **ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES, ARTICULOS DE PLASTICOS E INSUMOS METÁLICOS.**
   c) Modalidad: Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobres Nº 09 de fecha veintidós de agosto de 2018, en el local del Juzgado de Primera Instancia de Puerto Casado, Avda. Cnel. Sergio Valinotti y Eugenio Hermosa, 1er. Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de la única oferta presentada por la siguiente empresa:

OFERENTE 1	RUC Nº
FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González Escurra	633741-4

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González Escurra
	Cumple / No cumple
a) **Formulario de Oferta*** *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D.*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Alto Paraguay ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. María C. Ruiz Díaz
Jefa de Control y Seguimiento

Lic. Emilio Caballero
Jefe Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Ing. Domingo Lezcano
Asistente U.O.C.

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González Escurra
	Cumple/No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica

V. Otros documentos. (ANEXO E)	FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González Escurra
	Cumple / No cumple
a) Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes/o servicios objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, justificable a través de un volumen total de facturación del 50% (cincuenta por ciento) en promedio de los dos últimos años (2016-2017). Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros). Se verificara mediante la constancia del RUC.	Cumple
b) Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.	Cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que	No aplica

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Alto Paraguay ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. María C. Ruiz Díaz
Jefa de Control y Seguimiento

Lic. Emilio Caballero
Jefe Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Ing. Domingo Lezcano
Asistente U.O.C.

a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o **c)** los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética.-
5. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** Conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la Declaración Jurada de Menores, Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E, la firma oferente posee la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si el **Sr. Ramón González Escurra,** con C.I. N° 633.741, en su carácter de Representante Legal de la firma **FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA**, se encontraba dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Art. 40** conforme a la Resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; constatando el mismo no posee registros en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).-
6. **EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Al realizar la verificación se constata que la propuesta son las siguientes:

   a. **FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González Escurra, Gs. 5.382.000 (Guaraníes Cinco Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil).-**

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Alto Paraguay ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Cuadro de Análisis de los Precios conforme a la Res. DNCP N° 1173/16

Item	Descripción	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (mínimo) no menor del 30% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 20% del referencial	Precio no menor del 30% o Mayor del 20% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	MANGUERAS Y ACCESORIOS	FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González Escurra	3	210.000	250.000	147.000	252.000	CUMPLE	750.000
2	PIEZA DE CEGADORA O CORTADORA		3	150.000	140.000	105.000	180.000	CUMPLE	420.000
3	HEBRA DE NYLON		3	190.000	200.000	133.000	228.000	CUMPLE	600.000
4	REMACHADORA		1	250.000	230.000	175.000	300.000	CUMPLE	230.000
5	LIMAS		3	9.500	9.000	6.950	10.200	CUMPLE	27.000
6	COMPRESORES DE AIRE Y ACCESORIOS		2	300.000	290.000	210.000	360.000	CUMPLE	580.000
7	ESCALERA		1	360.000	340.000	252.000	432.000	CUMPLE	340.000
8	MARTILLOS		2	150.000	115.000	105.000	180.000	CUMPLE	230.000
9	CAJA DE HERRAMIENTAS		1	350.000	330.000	245.000	420.000	CUMPLE	330.000
10	CARPA		1	1.340.500	1.200.000	938.350	1.608.600	CUMPLE	1.200.000
11	RASTRILLOS		5	20.000	20.000	14.000	24.000	CUMPLE	100.000
12	MACHETES		5	23.000	25.000	16.100	27.600	CUMPLE	125.000
13	PALAS		5	89.000	90.000	62.300	106.800	CUMPLE	450.000
								Total:	5.382.000

Lic. María C. Ruiz Díaz
Jefa de Control y Seguimiento

Lic. Emilio Caballero
Jefe Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Ing. Domingo Lezcano
Asistente U.O.C.

Analizado el cuadro se obtiene que todos los precios están enmarcados dentro del monto referencial (mínimo y máximo).-

NORMATIVA LEGAL: El Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03. El Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo",*** y la RES. DNCP N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03, y la RES. DNCP N° 956/16.-

7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

   1º. **ADJUDICAR: por la totalidad de los ítems** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, ARTICULOS DE PLASTICOS E INSUMOS METÁLICOS"**, PAC Nº 344.014, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la siguiente empresa:

   a. **FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA:** por un monto de **Gs. 5.382.000 (Guaraníes Cinco Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil)** IVA Incluido.-

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad a las disposiciones establecidas en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 y el Decreto 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.-

Puerto Casado, 30 de agosto de 2018.-

Lic. María C. Ruiz Díaz
Jefa de Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. Emilio Caballero
Jefe Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Ing. Domingo Lezcano
Asistente U.O.C.

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
Adjudicado: FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González Escurra

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	27112011-001	MANGUERAS Y ACCESORIOS	3	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	ROLLO	250.000	750.000
2	21101708-999	PIEZA DE CEGADORA O CORTADORA	3	OREGON	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	140.000	420.000
3	11151608-001	HEBRA DE NYLON	3	S/MARCA	CHINA	METROS	UNIDAD	200.000	600.000
4	27112402-002	REMACHADORA	1	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	230.000	230.000
5	27111902-003	LIMAS	3	BELLOTA	COLOMBIA	UNIDAD	UNIDAD	9.000	27.000
6	40151601-003	COMPRESORES DE AIRE Y ACCESORIOS	2	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	290.000	580.000
7	30191501-001	ESCALERA	1	ESFERA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	340.000	340.000
8	27111610-001	MARTILLOS	2	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	115.000	230.000
9	24112401-001	CAJA DE HERRAMIENTAS	1	MARCON	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	330.000	330.000
10	30151901-003	CARPA	1	S/MARCA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1.200.000	1.200.000
11	27112013-001	RASTRILLOS	5	TRAMONTINA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	20.000	100.000
12	27112001-001	MACHETES	5	BELLOTA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	25.000	125.000
13	27112004-006	PALAS	5	BELLOTA	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	90.000	450.000
									5.382.000

Lic. María C. Ruiz Díaz
Jefa de Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. Emilio Carabajal
Jefe Presupuesto y Contabilidad
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Ing. Domingo Lezcano
Asistente U.O.C.